



1.

Matriz de Riesgos de Cumplimiento

*Versión aprobada Comité Ética y Cumplimiento sesión 29 diciembre 2022



TGI
Grupo Energía Bogotá

Matriz de Riesgos de Cumplimiento 2021 - 2022



Objetivo y Alcance

Identificar los riesgos de fraude, corrupción, soborno y LA/FT/FPADM en procesos claves de la empresa y establecer mecanismos de control. En TGI actuamos con transparencia y asumimos una posición de “cero tolerancia” al fraude y corrupción.

Procesos Claves:

- Gestión Financiera
- Gestión de Abastecimiento
- Gestión de Servicios Administrativos
- Gestión Comercial
- Gestión de Proyectos
- Gestión del Talento Humano
- Coordinación de Operación y Transporte
- Gestión del Mantenimiento de la Infraestructura.
- Gestión de Tierras.
- Gestión Social y Ambiental.



Matriz de Riesgos de Cumplimiento en Procesos Críticos





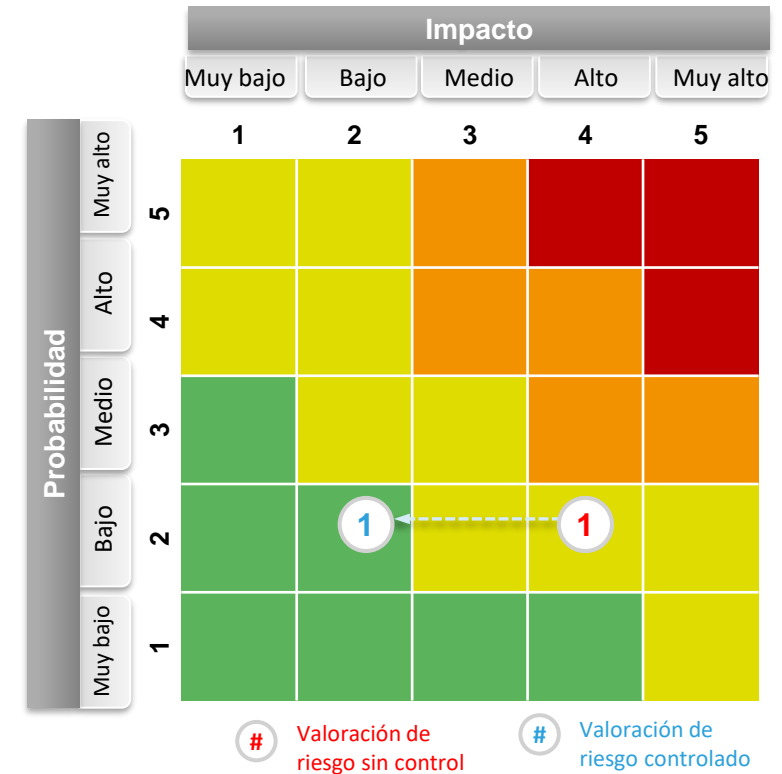
TGI
Grupo Energía Bogotá

Proceso: Gestión Financiera

Alteración de las cifras en los estados financieros

Acto intencional por parte de uno o más administradores y/o colaboradores que da como resultado una presentación errónea de los estados financieros implicando falsificación o alteración de registros o documentos, supresión u omisión de los efectos de transacciones en los registros o documentos, registro de transacciones sin soporte e indebida aplicación de políticas contables.

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES
1. Registros contables inadecuados		1. Emisión de los estados financieros por parte del Director de Contabilidad al Vicepresidente Financiero. (correo electrónico)
2. No verificación de la información por parte de los responsables.	<ol style="list-style-type: none"> Afectación de la imagen y reputación. Impacto negativo en la calificación de la empresa. Pérdidas económicas. Sanción por las autoridades de control. 	<ol style="list-style-type: none"> Revisión y aprobación del cierre contable por parte del Director de Contabilidad remitido al Vicepresidente Financiero vía correo electrónico, y presentación al Comité Financiero de la Junta Directiva y/o Junta Directiva Auditoría a los Estados Financieros anuales y emisión del Informe por parte del Revisor Fiscal

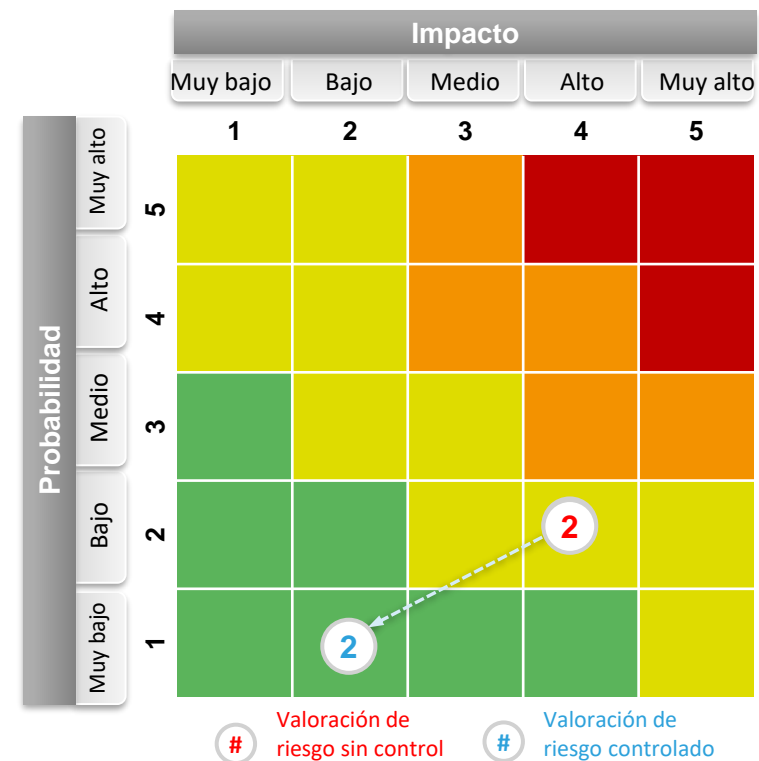


Criterio de impacto	Responsable:
Imagen y Reputación Económico	✓ Vicepresidente Financiero

»» Administración inadecuada de recursos financieros en beneficio propio o de un tercero

Acto intencional de administradores o colaboradores para la desviación de recursos, pagos inadecuados a terceros y gastos no justificados con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES
1. Ausencia o inadecuado seguimiento a los registros de gastos o ingresos financieros asociados a las cuentas bancarias.	1. Pérdidas económicas 2. Imagen y reputación	1. Conciliación Bancaria. 2. Circularización del estado de cuenta con el cliente semestralmente.
2. Inadecuado control y seguimiento sobre las firmas de los colaboradores autorizados para realizar transacciones con entidades financieras.		3. Designación de autorizados por parte del representante legal.
3. Indebida apertura, modificación de condiciones o cierre de cuentas bancarias.		4. Circularización anual con bancos por parte de la Revisoría Fiscal.
4. Creación y/o modificación de la base de datos de un proveedor o acreedor sin el cumplimiento del proceso		5. Cumplimiento del procedimiento de creación de proveedor o acreedor



Criterio de impacto	Responsable:
✓ Imagen y Reputación ✓ Económico	✓ Vicepresidente Financiero



Procesos

Cadena de Valor

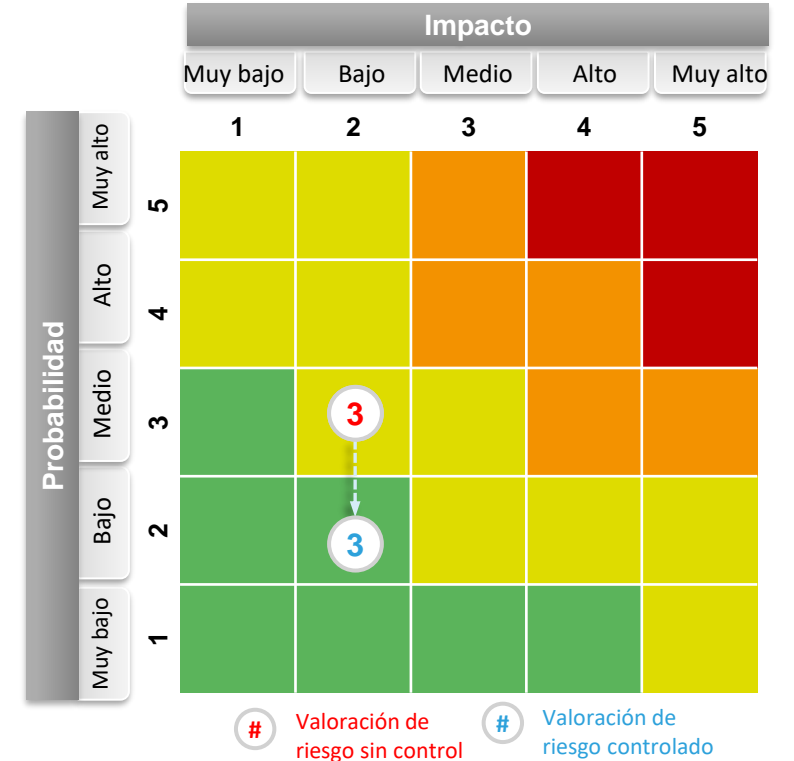


TGI
GrupoEnergíaBogotá

»»» Uso de dineros de las cajas menores para actividades no propias de la labor.

Dar uso inapropiado a los dineros asignados a la caja mejor con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES
1. Desconocimiento de los lineamientos del manejo de recursos de caja menor.	1. Pérdidas económicas 2. Favorecimiento propio o a un tercero. 3. Posibles Hallazgos administrativo y fiscales.	1. Arqueos por parte de la Gerencia de Auditoria a las cajas menores de la empresa.
2. Falsificación de firmas y soportes/ Suplantación de identidad/fraccionamiento del objeto contractual en varias facturas.		2. Verificación de cumplimiento del procedimiento y directriz de pago de caja menor.
3. Apropiación de recursos de caja menor para gastos personales o de un tercero		3. Campañas de sensibilización en temas de ética y transparencia.
		4. Divulgar periódicamente a los colaboradores los reglamentos de la caja menor y actualización de aspectos tributarios y financieros.



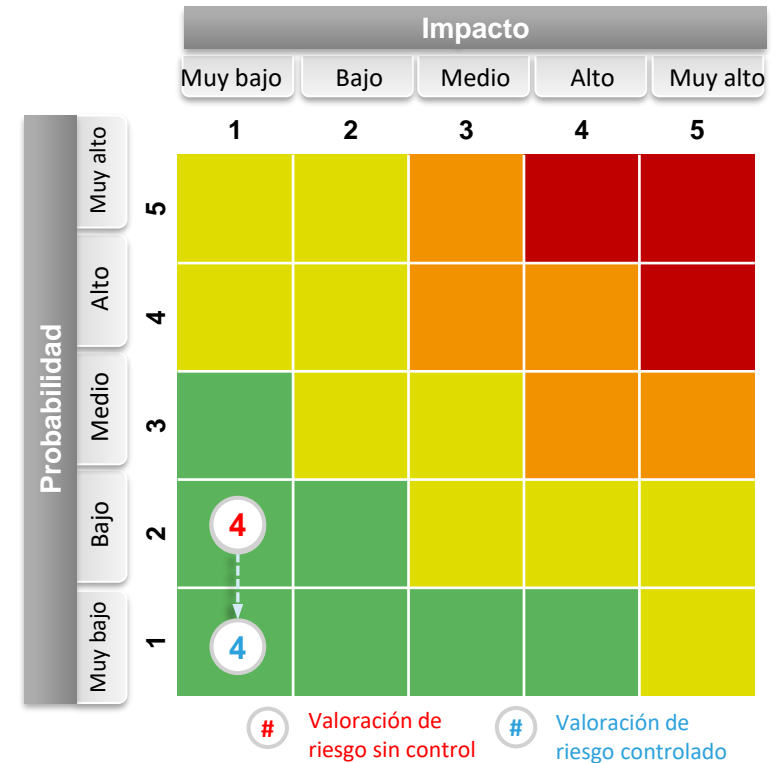
Criterio de impacto	Responsable:
Imagen y Reputación Impacto económico	✓ Dirección de Servicios Administrativo ✓ Vicepresidencia de Operaciones ✓ Gerencia de Desarrollo Sostenible. ✓ Dirección de Tesorería.

>>> Alteración de datos de medición.

Manipulación de variables operativas y de calidad de gas (presión, flujo, temperatura, poderes caloríficos) en la actividad de calibración o en la descarga del archivo plano al final de cada mes con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero.

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES
1. Interés personal o de un tercero	1. Pérdidas económicas.	1. Implementación de software flowcal para el manejo de balance y mediciones volumétricas. (archivo cifrado de medición que no puede ser alterado) 2. Campañas de sensibilización en ética y transparencia.
3. Cálculos manuales para asignación de la energía.		

Criterio de impacto	Responsable:
Imagen y Reputación Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Operaciones ✓ Área de Medición ✓ Área de SCADA ✓ Superintendentes

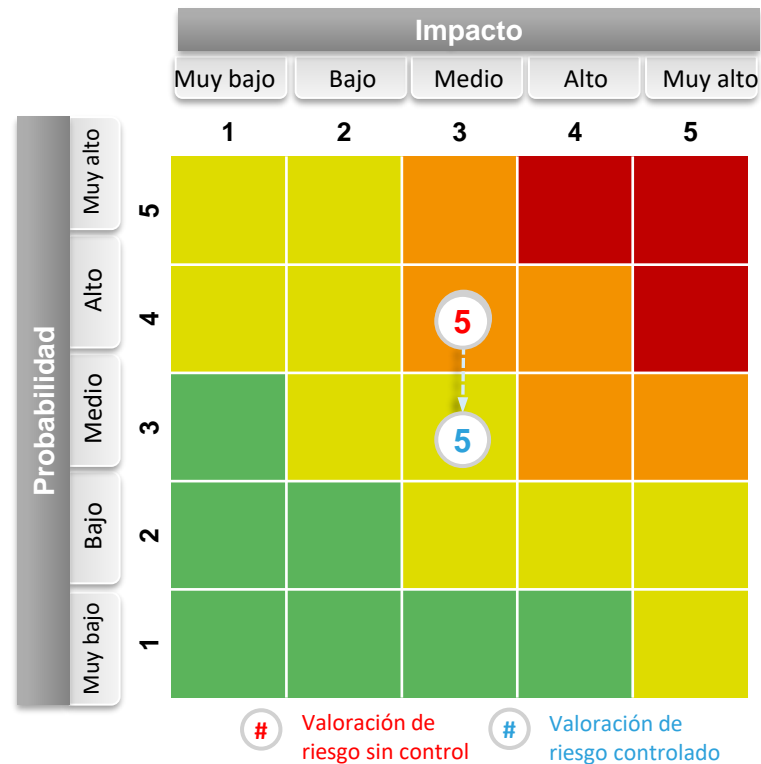


»»» Uso indebido de activos de la compañía para actividades no propias de la labor.

Utilización intencional de los activos de la compañía para actividades no autorizadas, en beneficio propio o de terceros.

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES
1. Interés personal o de un tercero	1. Pérdidas económicas. 2. Afectación operativa 3. Afectación a la imagen y reputación.	1. Control de entrada y salida de activos en bodegas y centros operacionales. (administrador de Bodega, almacenista y Seguridad Física)
2. Presión indebida de superiores o terceros.		2. Campañas de sensibilización en ética y transparencia
3. Usencia de control en el registro de materiales		

Criterio de impacto	Responsable:
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Imagen y Reputación ✓ Económica 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección de Servicios Administrativos ✓ Gestión y Control administrativa de la Vicepresidencia de Operaciones ✓ Superintendentes ✓ Dirección de Cumplimiento

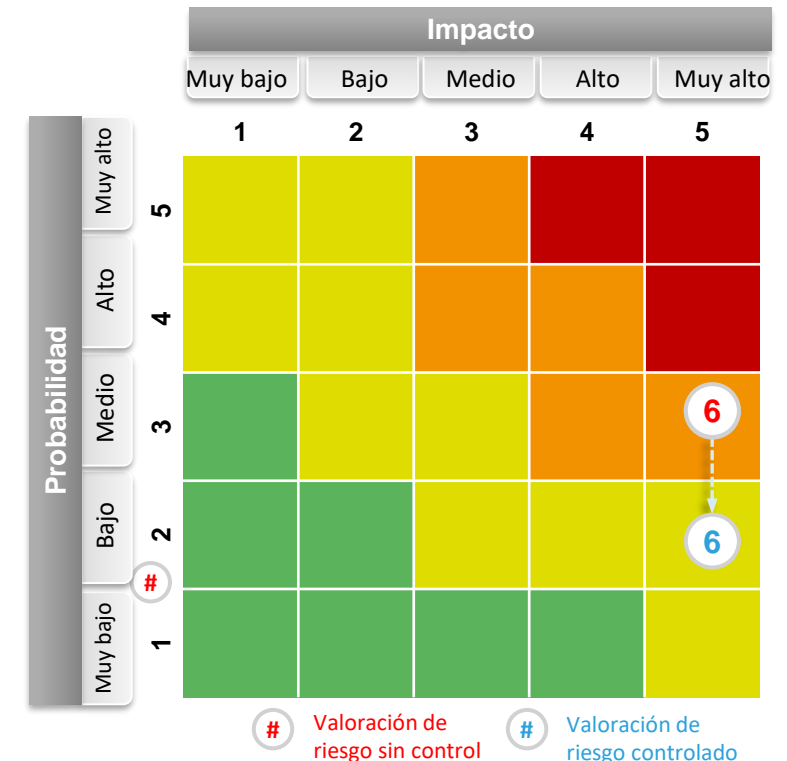


Operación de estaciones de transferencia de custodia sin el Cumplimiento de los requisitos regulatorios y normativos para beneficio propio o de un tercero

Realizar manipulación técnica del equipo o no reportar as debilidades de las estaciones de transferencia de custodia con el animo de obtener un beneficio propio o de un tercero.

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES
1. Interés personal o de un tercero	1. Pérdidas económicas 2. Hallazgos fiscales 3. Afectación de la operación 4. Imagen y reputación	1. Incluir dentro del PDT la actividad de inspección del cumplimiento normativo de estaciones de terceros. 2. Desarrollo del procedimiento para la inspección general de puntos de entrada y salida. (Consolidación de Mantenimiento, Operación, Comercial)

Criterio de impacto	Responsable:
✓ Imagen y Reputación ✓ Económica	✓ Centro de Conocimiento Técnico y Experiencia. ✓ Gerencia de Operaciones



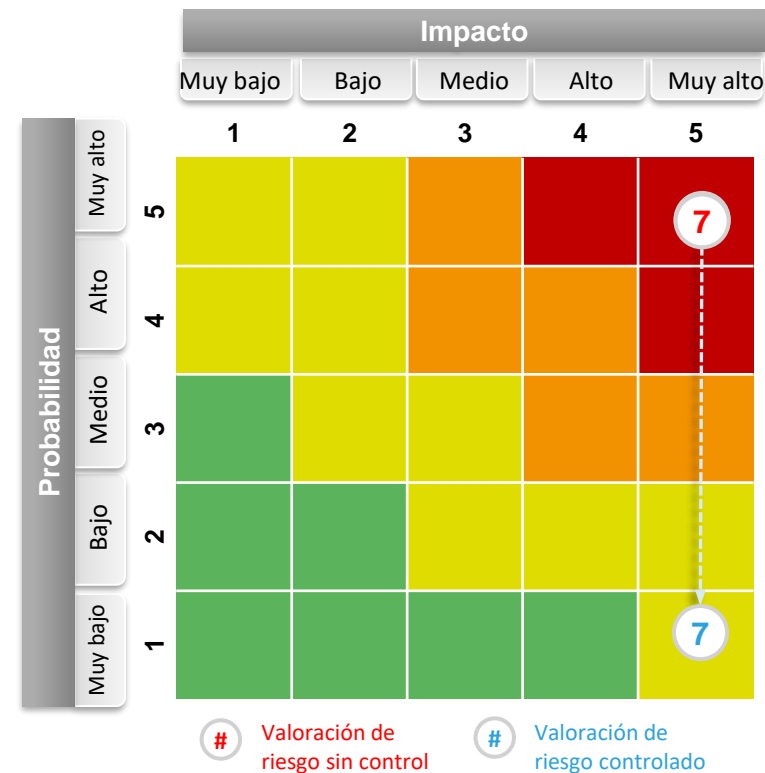


Proceso Transversales

»» Seleccionar y/o mantener relaciones comerciales con proveedores y/o contratistas que puedan afectar la reputación de la Compañía.

Riesgo reputacional por contagio.

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES
1. Incumplimiento a los procedimientos de contratación.	1. Afectación de la imagen y reputación de la Empresa. 2. Reprocesos 3. Económico	1. Cumplimiento de los procedimientos de verificación lista de control en todas las modalidades de contratación / Para contratos con plazo de ejecución superior a un año, los interventores realizarán consulta en listas restrictivas anualmente./ Cuando aplique, Revisión por parte de las Direcciones de Cumplimiento y Asuntos Contractuales de los resultados de las verificaciones en lista de control.
2. Ausencia de validación y monitoreo y/o validación incompleta / o errónea en listas de control		
3. No tener elementos jurídicos que permitan rechazar una oferta o terminar una relación contractual		



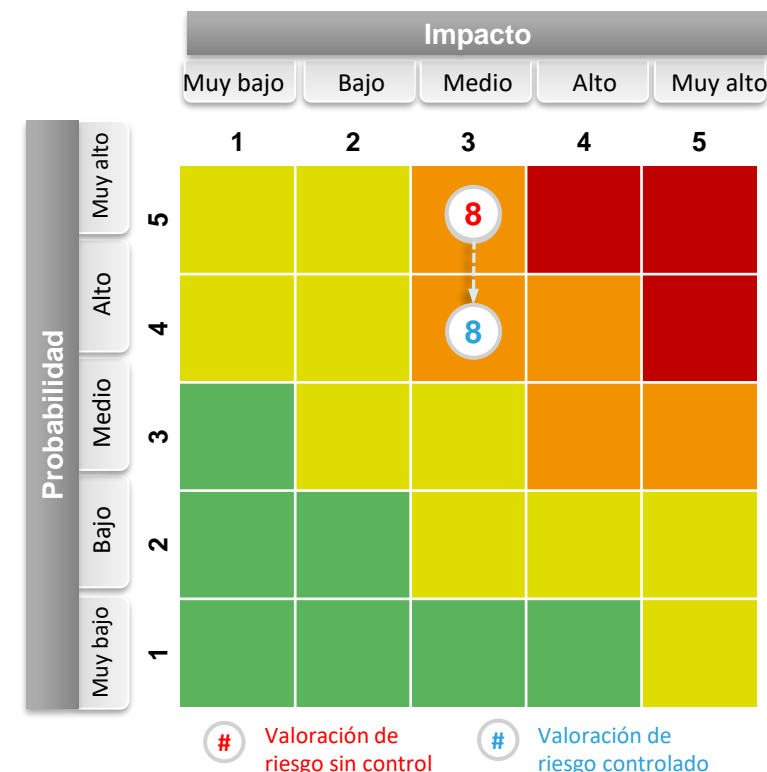
Criterio de impacto	Responsable:
Imagen y Reputación Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección de Cumplimiento. ✓ Dirección de Asuntos Contractuales. ✓ Gerencia de Abastecimiento.

Recibo a satisfacción y aprobación de pagos de actividades y productos sin su adecuada verificación y/o sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas y contractuales.

Autorizar intencionalmente pagos por concepto de actividades ejecutadas o bienes recibidos sin su debido soporte o sin cumplir los requerimientos técnicos y de calidad exigidos con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES
1. Aceptación de dádivas durante el proceso de interventoría.	1. Pérdidas económicas. 2. Afectación de la infraestructura por calidad. 3. Afectación reputacional.	1. Segregación de funciones para proceso de pago / Socialización de las normas de ética y cumplimiento.
2. Interventores no capacitados o sin las cualidades técnicas requeridas.		2. Capacitaciones a los interventores./ Contratación de interventorías externas para procesos de mantenimiento, operación y construcción.
3. Alteración de los soportes de ejecución del contrato.		3. Auditorías a los contratos. / Verificación de documentos de ejecución del contrato por parte del interventor.

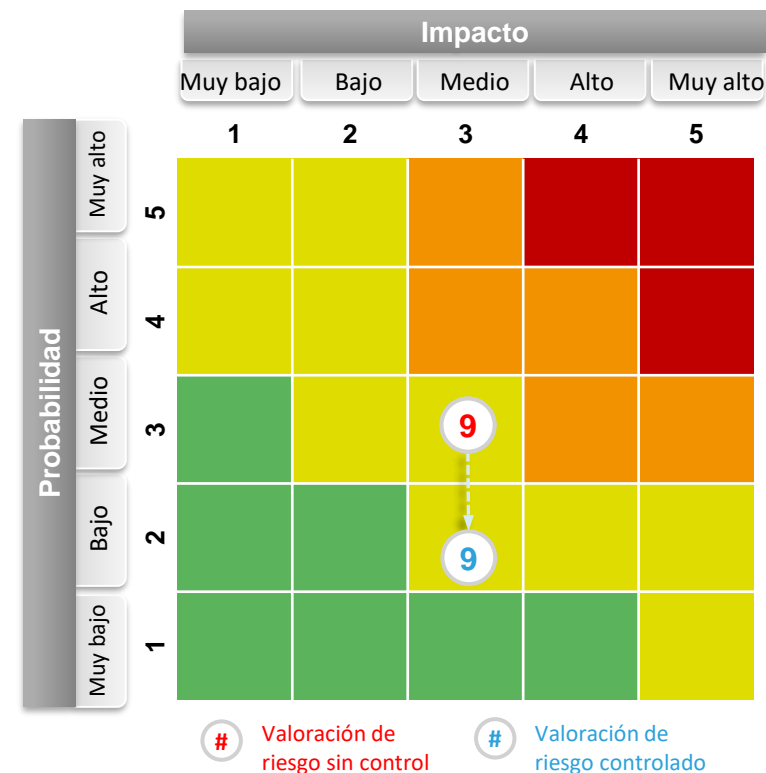
Criterio de impacto	Responsable:
Imagen y Reputación Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Abastecimiento ✓ Vicepresidencia de Construcción ✓ Dirección de Cumplimiento. ✓ Interventores de contrato.



»»» Uso indebido de información confidencial

Revelar información privilegiada y de carácter confidencial a u tercero respecto a actividades de tipo técnico, operativo, financiero, comercial y de inversiones de la empresa en beneficio propio o de un tercero

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES
1. Interés personal o de un tercero	1. Pérdidas económicas 2. Afectación reputacional.	1. Suscripción de Acuerdos específicos de confidencialidad con el colaborador
2. Debilidades de sistemas de seguridad informático para restringir la captura de información (Hacker, USB, acceso a correos otras plataformas de transferencia de información)		2. Mejorar las herramientas de seguridad informática tales como bloqueo puerto USB en equipos, restricción acceso a la red cableada
3. Desconocimiento de protocolos de seguridad de la información		3. Socialización de los protocolos de seguridad de la información. (DTI)
4. Uso indebido de canales para la comercialización de transporte de gas		4. Fortalecer el uso de un único canal de recepción de las solicitudes de transporte .
5. Aceptación de dadas por parte de los colaboradores		5. Desarrollar la sistematización del proceso de asignación de capacidad e transporte disponible (sujeto a los cambios regulatorios Res. 082)
		6. Charlas de fortalecimiento al programa de ética y cumplimiento.



Criterio de impacto	Responsable:
Imagen y Reputación Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección de Cumplimiento ✓ Dirección de Tecnología de la Información ✓ Dirección de Asuntos Corporativos ✓ Gerencia de Desarrollo Comercial



Procesos De Apoyo

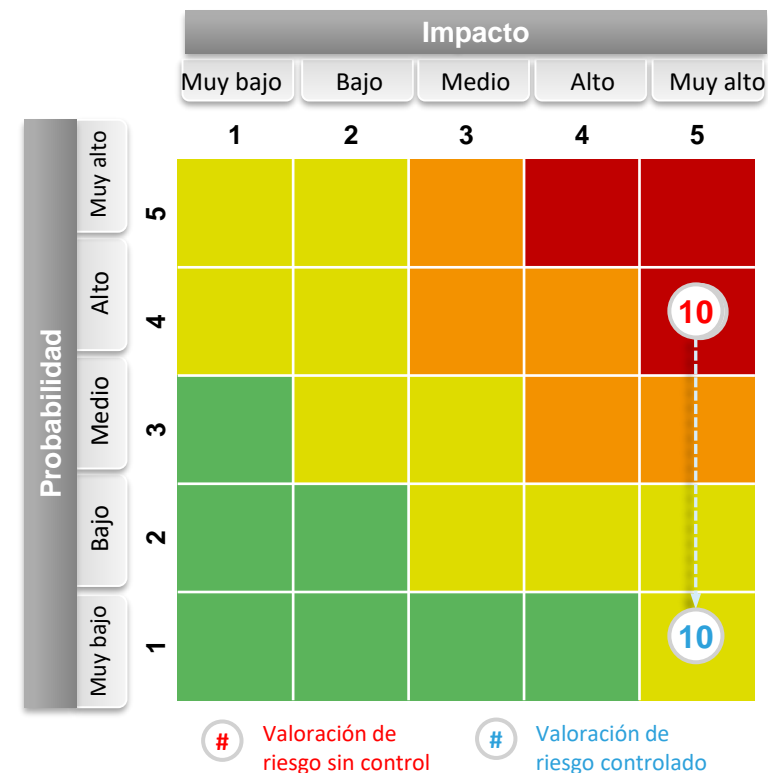


TGI
Grupo Energía Bogotá

» Favorecimiento y/o direccionamiento de la selección de un oferente

Favorecimiento a terceros en la adjudicación de contratos con el fin de obtener un beneficio o para un tercero

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES
1. Asignación repetitiva de contratos a un único proveedor mediante contratos de oferta directa (fraccionamiento de contratos).	1. Detrimiento patrimonial 2. Afectación de la Imagen y reputación 3. Hallazgos fiscales 4. Procesos Litigiosos.	1. Reporte trimestral de concentración de contratación por proveedor.
2. Asignación repetitiva de contratos a un único proveedor para atender contrataciones en casos de emergencias.		2. Acuerdos de precios con varios proveedores y cumplimiento del procedimiento de selección del contratista para atención de emergencia.
3. Divulgación de información privilegiada a los oferentes.		3. Publicación del presupuesto estimado del proceso en las condiciones específicas de contratación.
4. Diseño de requisitos, especificaciones técnicas y criterios de evaluación de una solicitud de oferta específica para favorecer a un tercero.		4. Aplicación de las reglas de evaluación objetivas y transparentes tales como: publicación del presupuesto estimado, definición de presupuesto objetivo, sorteo de fórmulas de evaluación económicas, publicación de criterios de evaluación, entre otros.
5. Ausencia de vendor list y estándares de diferentes procesos y elementos de la empresa.		5. Manifestación de los oferentes de no tener interés en el proceso a través de otro oferente.
6. Ausencia de pluralidad real de oferentes		6. Establecer procedimiento para seleccionar los oferentes para proceso cerrados

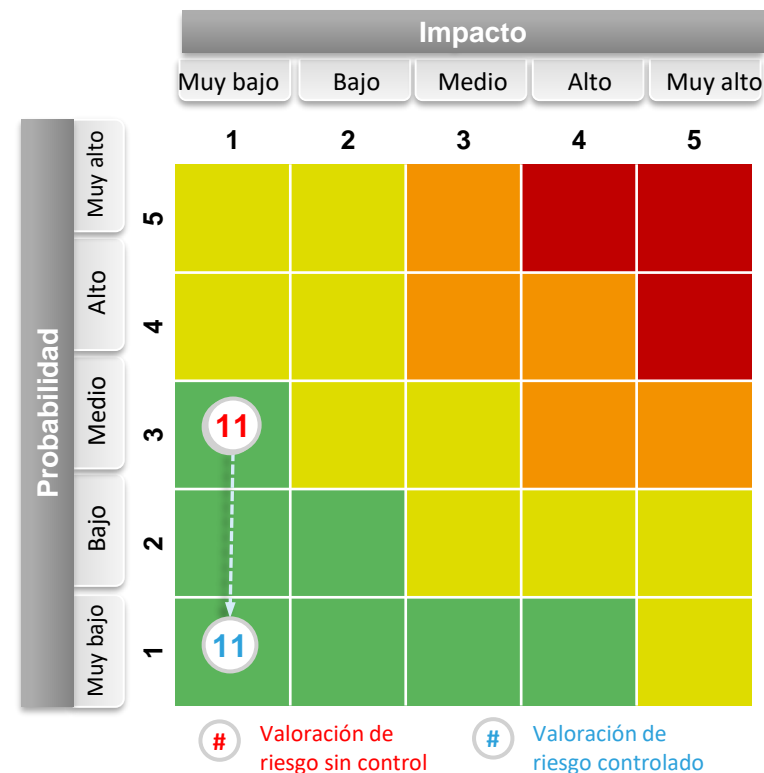


Criterio de impacto	Responsable:
Imagen y Reputación	✓ Gerencia de abastecimiento ✓ Todos los procesos

>>> Alteración de la nómina para beneficio propio o de un tercero.

Alteración, distorsión, supresión de registros de nómina con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero.

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES
1. Creación de cargos, asignación salarial y pago de beneficios de forma manual.	1. Pérdidas económicas. 2. Favorecimiento de un tercero.	1. Implementar herramientas tecnológicas que permitan la trazabilidad de la función, automatizar el proceso y reducir la manualidad del mismo.
2. Debilidades en el proceso por falta de segregación de funciones o cumplimiento de requisitos.		2. Segregación de funciones para diferentes niveles de aprobación
3. Ausencia de sistematización del proceso de nómina. Pago sin soportes		3. Implementación de la gestión de nómina en el marco del proyecto Synergy
4. Realizar pagos sin verificación de los soportes correspondientes.		4. Realizar reunión mensual de revisión de la nómina 5. Incluir dentro del Plan Anual de Auditoría, auditorías al proceso de nómina.

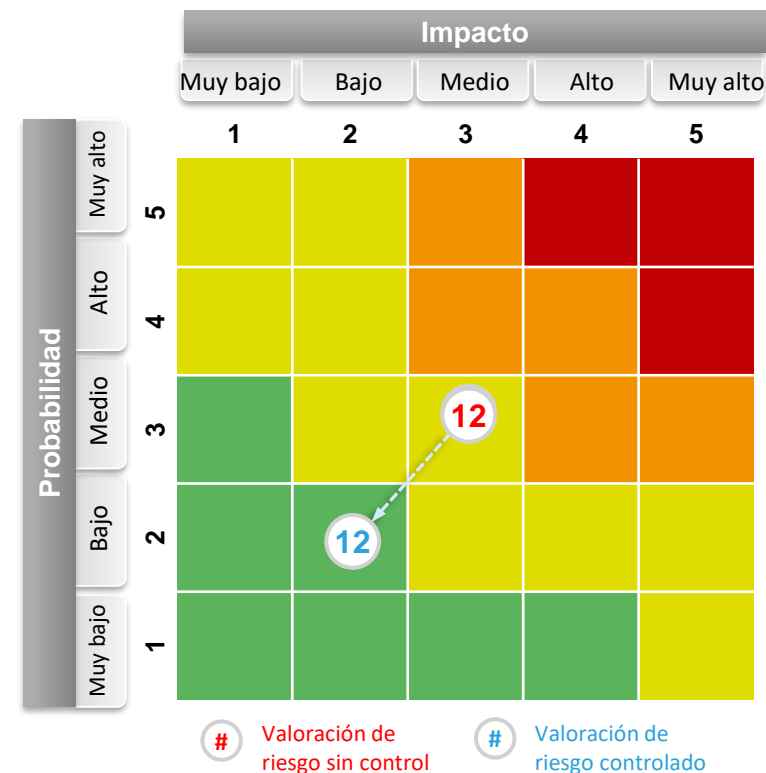


Criterio de impacto	Responsable:
Imagen y Reputación Económico	✓ Gerencia de Gestión del Talento.

>>> Favorecimiento a terceros en la selección de personal.

Favorecer la vinculación de personal sin el cumplimiento de los procedimientos establecidos en beneficio propio o de un tercero.

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES
1. Selección de personal derivado de intereses privados, tráfico de influencias, o pago de sobornos.	1. Afectación reputacional. 2. Desempeño Corporativo deficiente. 3. Pérdidas económicas	1. Campañas de sensibilización del programa de ética y cumplimiento.
3. Diseñar requisitos, especificaciones técnicas y criterios de evaluación para favorecer a un tercero.		2. Segregación de funciones o apoyo en terceros en la evaluación de candidatos.
3. Divulgar información privilegiada a los participantes del proceso de selección.		3. Cumplimiento del procedimiento de selección y contratación.
		4. Aprobación de perfiles de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de selección.



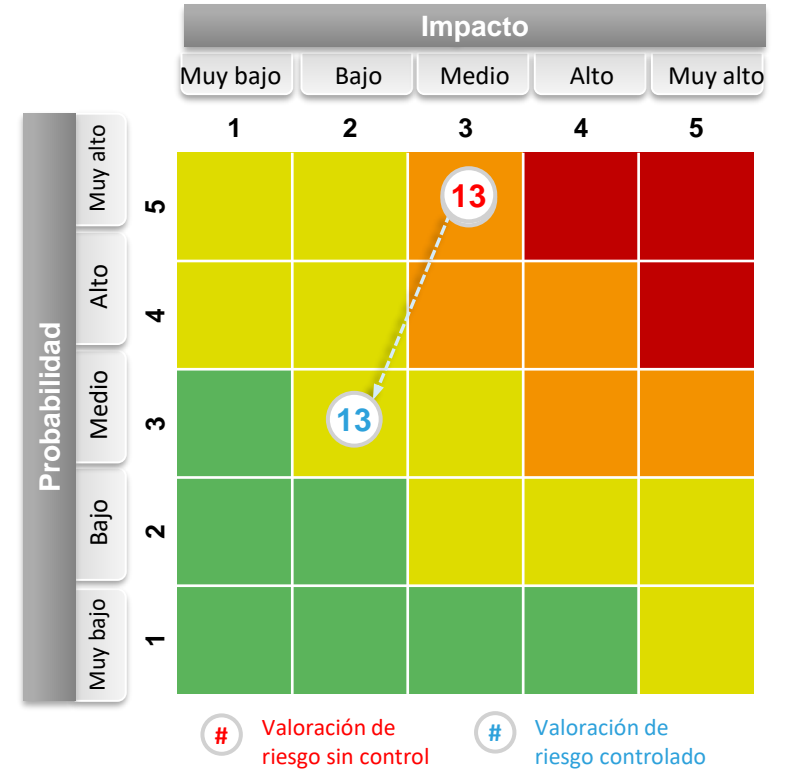
Criterio de impacto	Responsable:
Imagen y Reputación Económico	✓ Dirección de Cumplimiento. ✓ Gerencia de Talento Humano

>>> Negociación inadecuada de derechos reales

Negociación de derechos reales a un valor de mercado más alto en beneficio propio o de un tercero

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES
1. No contar con metodología valuatoria vigente para el pago de servidumbres.	1. Pérdidas económicas. 2. Imagen y reputación.	1. Cumplimiento del Manual de Gestión de Tierras respecto a la metodología valuatoria vigente (tablas-avalúos).
2. Indebida selección de evaluadores.		2. Capacitar anualmente al equipo de la Dirección de Gestión de Tierras y contratistas en el programa de ética y cumplimiento de la compañía.
3. Falta de integridad y transparencia en colaboradores y contratistas		

Criterio de impacto	Responsable:
Imagen y Reputación Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección de Gestión de Tierras. ✓ Dirección de Cumplimiento.

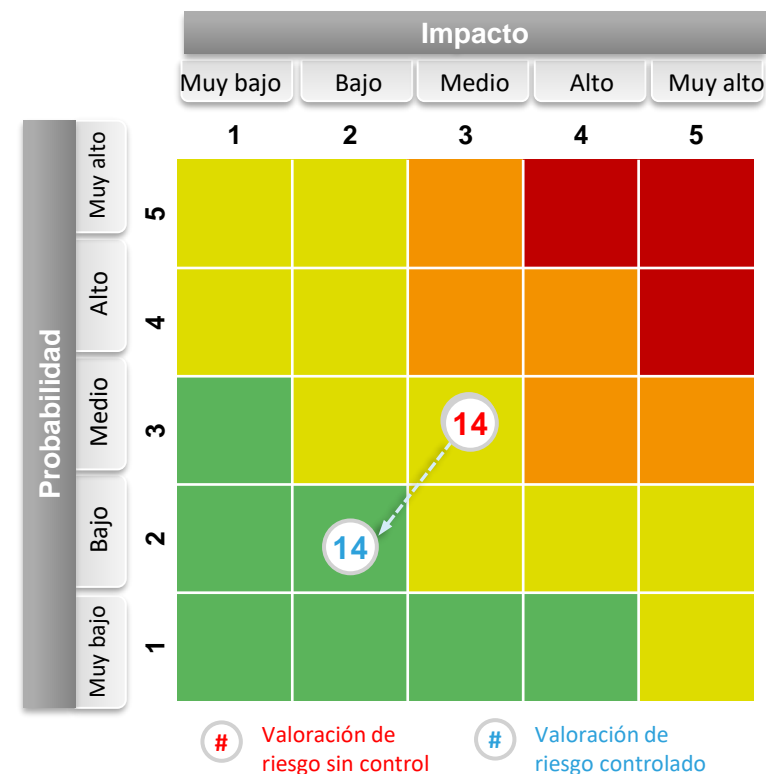


Fraude en elaboración del diagnóstico jurídico catastral - inventario de daños para beneficiar/perjudicar a un tercero

Realizar inventario de daños de predios con inconsistencias en beneficio propio o de un tercero

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES
1. Indebida identificación de propietarios, poseedores, tenedores - ocupantes.	1. Pérdidas económicas 2. Afectación reputacional.	1. Realizar anualmente revisión aleatoria de los DJC (Diagnósticos Jurídicos Catastrales) e inventarios de daños de la Dirección de Gestión de Tierras, el cual debe incluir visita de campo.
2. Indebida identificación del predio.		2. Cumplimiento del Manual de Gestión de Tierras respecto a la elaboración del diagnóstico jurídico catastral - inventario de daños
3. Indebido inventario de los daños.		

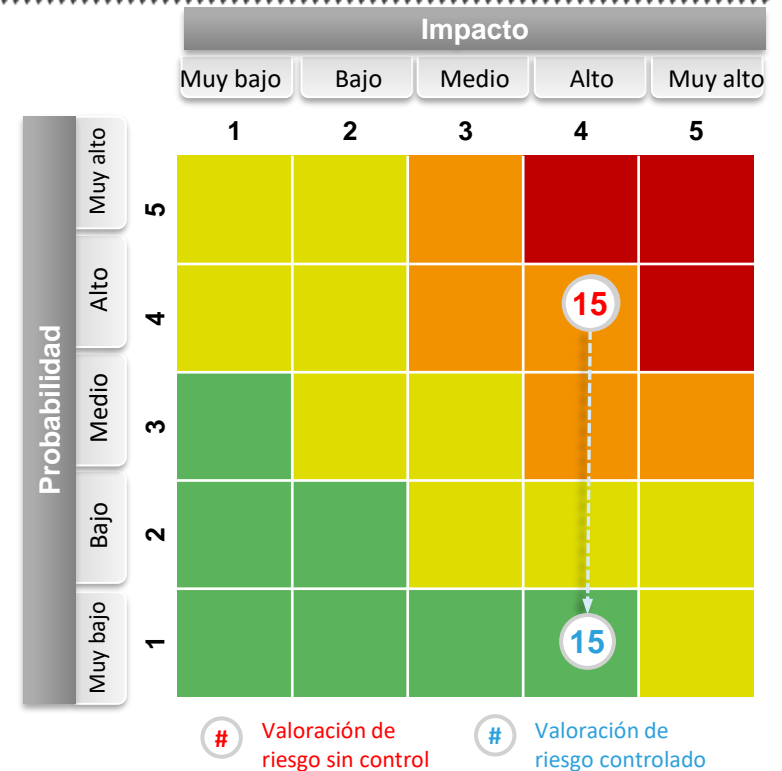
Criterio de impacto	Responsable:
Imagen y Reputación Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección de Gestión de Tierras. ✓ Gerencia de Auditoria.



»» Constituir derechos reales con propietarios, poseedores, tenedores y ocupantes que puedan afectar la reputación de la Compañía.

Suscribir actos o contratos con personas con coincidencia en OFAC; ONU, delito fuente LA/FT

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES
1. Ausencia de validación y monitoreo y/o validación incompleta o errónea en listas de control.	1. Pérdidas económicas 2. Afectación reputacional.	1. Contar con un tercero especializado en verificación de listas de control que sea consultado por la Dirección de Gestión de Tierras previo a cualquier negociación. Cuando aplique, revisión por parte de las Direcciones de Cumplimiento y la Gerencia Jurídica de los resultados de las verificaciones en listas de control. - En el evento que exista coincidencia de un titular de derechos reales en listas de control abstenerse de negociar directamente e iniciar el proceso judicial correspondiente. 2. Realizar anualmente un muestreo en listas de control de titulares de derechos reales de predios que tengan servidumbres a favor de TGI.



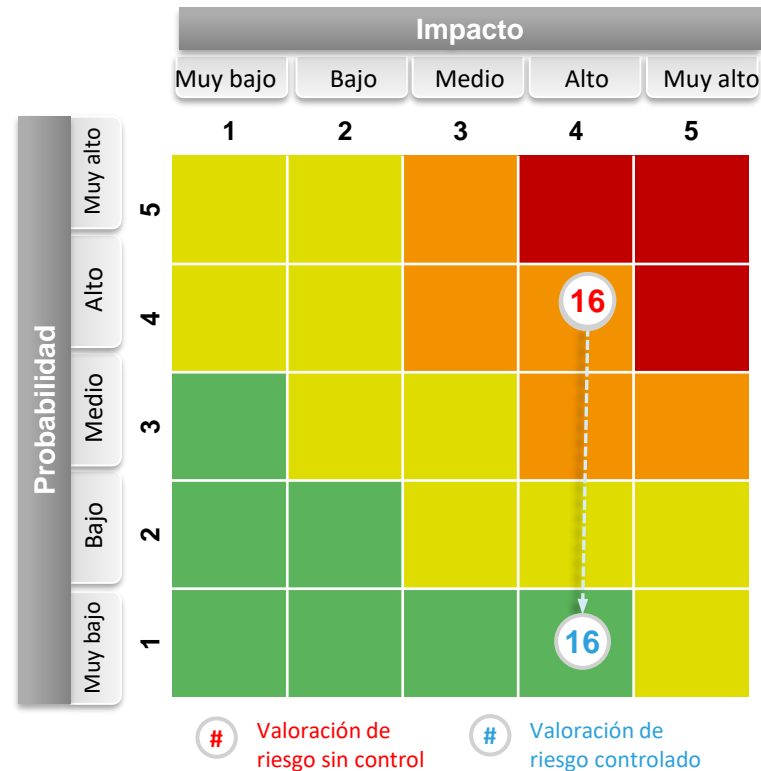
Criterio de impacto	Responsable:
Imagen y Reputación Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección de Gestión de Tierras. ✓ Dirección de Cumplimiento

Pago de derechos inmobiliarios duplicados por la misma necesidad

Generar mas de un pago por el mismo derecho inmobiliario en beneficio propio o de un tercero.

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES
1. Ausencia de un sistema que integre el inventario de los derechos reales con los pagos efectuados por los mismos.	1. Pérdidas económicas 2. Afectación reputacional.	1. Implementar un software que integre el inventario de los derechos reales con los pagos efectuados por los mismos (interrelacionados).
2. No registro del derecho real en el FMI (Folio de Matrícula Inmobiliaria)		2. Condicionar el último pago del derecho real al registro del mismo en el FMI

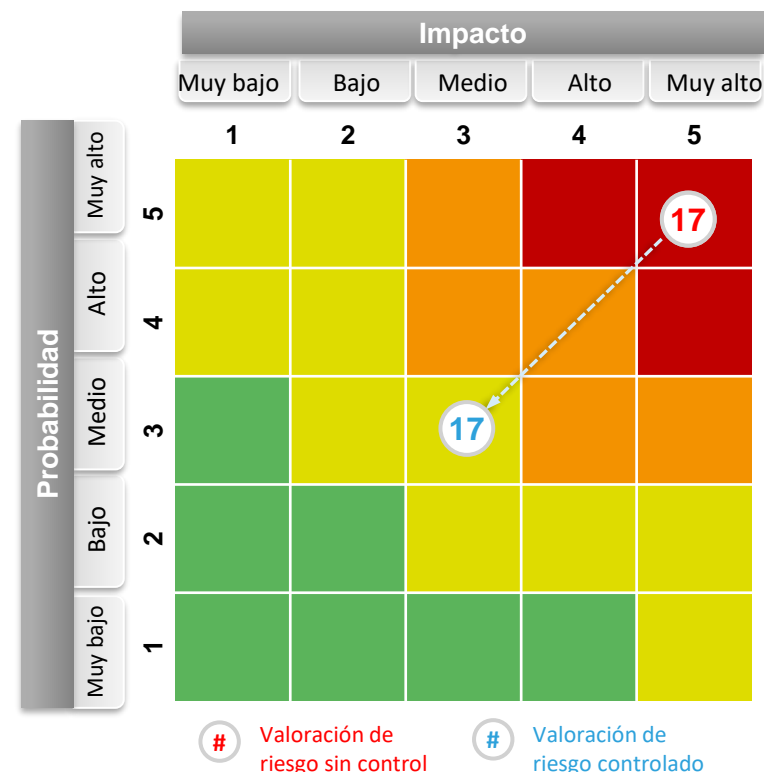
Criterio de impacto	Responsable:
Imagen y Reputación Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección de Gestión de Tierras. ✓ Dirección de Cumplimiento



»» Favorecimiento a terceros para el desarrollo de proyectos.

Desarrollo de proyectos de inversión social en obras de infraestructura sin el cumplimiento de los requisitos establecidos, en beneficio propio o de un tercero

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES
1. Incumplimiento de los procedimientos en aspectos de inversión social.	1. Pérdidas económicas 2. Afectación reputacional. 3. Afectación operacional. 4. Amenazas contra la Integridad de los funcionarios	1. Cumplimiento del indicador de cierre de pasivos sociales.
2. Falta de lineamientos de inversión social en la toma de decisiones para hacer compromisos con comunidades o grupos de interés.		2. Creación de procedimiento para la implementación de los planes de inversión social de los proyectos concertada con la GDS.
3. Inexistencia de lineamientos relacionados con la rotación de los profesionales sociales.		3. Creación de lineamientos para la rotación y coordinación de profesionales sociales en región.
4. Materialización de situaciones de conflicto de interés.		4. Aprobación y divulgación en las regiones de lineamientos de relacionamiento social. 5. Charlas de fortalecimiento del programa de ética y cumplimiento.



Criterio de impacto	Responsable:
Imagen y Reputación Económico	✓ Gerencia de Desarrollo Sostenible. ✓ Dirección de Cumplimiento

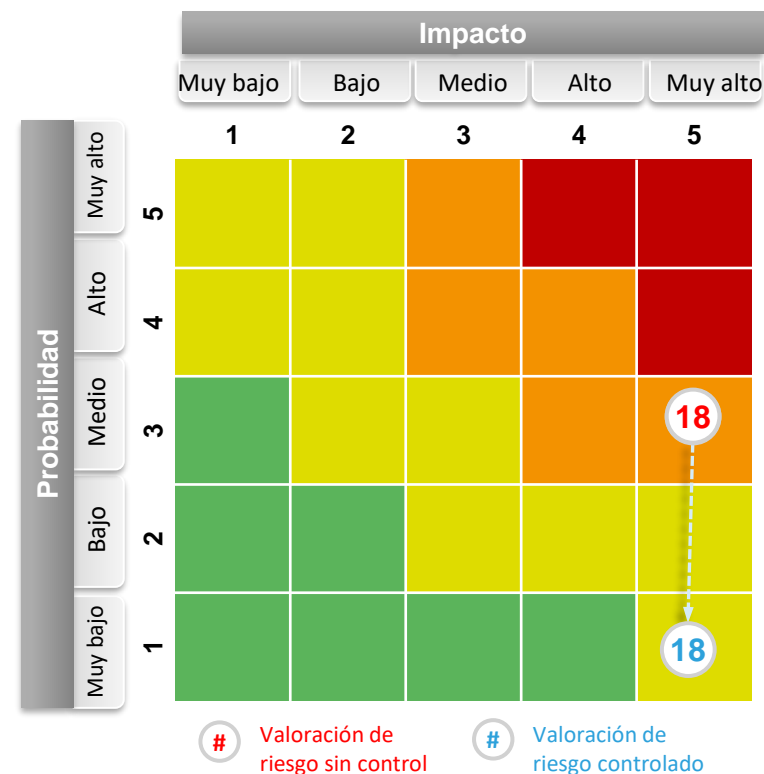


Riesgos Transversales

>>> Afectación reputacional de la compañía por LA/FT/FPADM

Afectación reputacional de la Compañía por no contar con las políticas, procedimientos, mecanismos e instrumentos diseñados para prevenir y controlar el Lavado de Activos y la Financiación de Terrorismo y la Financiación Proliferación de Armas de Destrucción Masivas.

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES
1. Desconocimiento del marco normativo y buenas prácticas	1. Pérdidas económicas 2. Afectación reputacional	1. Matriz Legal (Proceso de Cumplimiento)
2. Inexistencia de política y/o procedimiento asociado a SIPLA		2. Incluir en el programa anual de capacitaciones, Programa de Ética y Cumplimiento, charlas de LAFT
3. Incumplimiento de los procedimientos de LAFT/FPADM		3. Documentación de políticas y procedimientos SIPLA 4. Implementación de procedimiento P-GEG-019 Verificación Listas de Control Rev.2
4. No contar con los equipos de trabajo humano y técnico que permita cumplir las funciones		5. Verificaciones masivas en listas de control (Colaboradores, administradores, proveedores y clientes)
		6. Auditorías internas y externas
		7. Contrato corporativo para el SIPLA
		8. Herramienta de verificación en listas de control

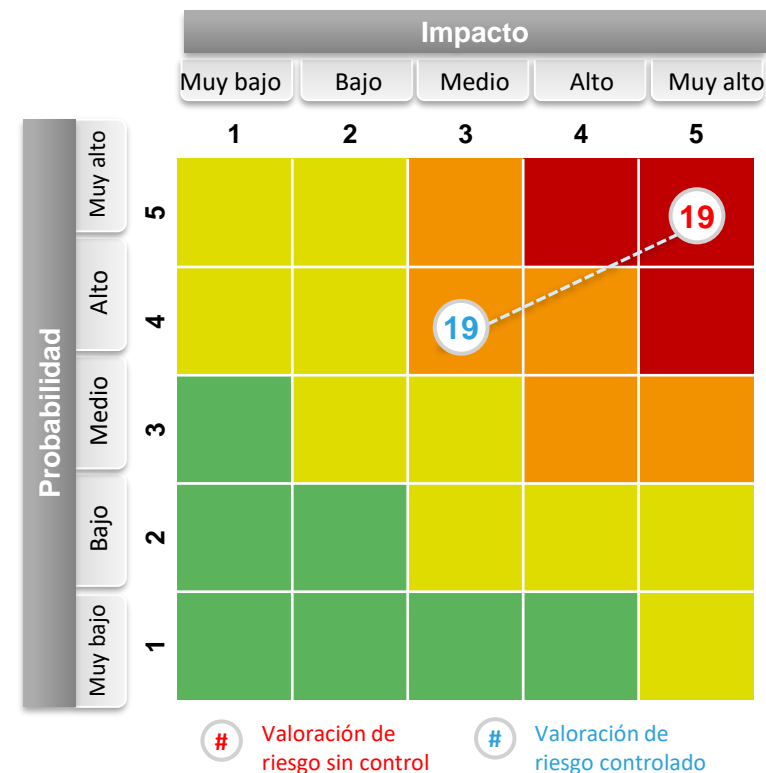


Criterio de impacto	Responsable:
Imagen y Reputación Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección de Cumplimiento ✓ Gerencia Auditoria Interna

»» Incumplimiento normativo para la prevención del Soborno

Conducta constitutiva de prometer, ofrecer o entregar a servidor público de manera directa o indirecta en provecho de este o de un tercero sumas de dinero, cualquier objeto de valor u otro beneficio o utilidad a cambio de que éste realice, omita o retarde cualquier acto relacionado con el ejercicio de sus funciones, en relación con un negocio o actividad de la Compañía.

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES
1. Desconocimiento del marco normativo y buenas prácticas	1. Multas hasta 200.000 SMLMV (ley 1778 de 2016). 2. Penas privativas de la libertad hasta por 15 años (Art. 433 ley 599 de 2000). 3. Inhabilidad para el ejercicio del derecho y funciones publicas. 4. Sanciones administrativas	1. Matriz de requisitos Legales
2. Inexistencia o incumplimiento de las políticas y lineamientos internos para el relacionamiento con entes del gobierno.		2. Establecer y cumplir los lineamientos de relacionamiento con funcionarios públicos y pagos por facilitación (Código de Ética y Conducta, Política de Ética Empresarial, Anticorrupción y Soborno y Manual de Prevención y Gestión de Riesgos de Corrupción y Soborno Transnacional)
3. Bajos estándares y/o débil cultura de ética, transparencia e integridad por parte de los colaboradores.		3. Capacitaciones para el fortalecimiento de la Cultura de Transparencia, incluyendo capacitaciones específicas a áreas de mayor riesgo.
4. No tener claramente definidas las sanciones disciplinarias a los empleados por incumplimiento del Programa de Ética y Cumplimiento .		4. Incluir en el Reglamento Interno de Trabajo sanciones específicas por el incumplimiento del Programa de Ética y Cumplimiento.
5. Debilidad en el monitoreo para identificar Administradores, colaboradores, clientes, contratistas vinculados con investigaciones o condenas en procesos por los delitos de Fraude, Corrupción y Soborno.		5. Monitoreo continuo de administradores, colaboradores, clientes, proveedores y contratistas en listas de control 6. Verificación masiva en listas de control de grupos de interés.
6. Pagos ilícitos en beneficio de los intereses de la compañía, por parte de terceros contratados para interactuar con funcionarios públicos, agencias gubernamentales, y comunidades.		7. Monitoreo a ejecución de contratos que impliquen relacionamiento con funcionarios público en nombre de TGI 8. Clausulado generales de contratación anticorrupción y antisoborno



Criterio de impacto	Responsable:
Imagen y Reputación Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección de Cumplimiento ✓ Subdirección de Relaciones Laborales ✓ Gerencia de Abastecimiento ✓ Gerencia Comercial